

**PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO PRÁCTICO DE LA SEGUNDA PARTE DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DIEZ PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICION LIBRE.**

La Ciudad Autónoma de Melilla en el BOME num. 0000, del martes día 28-06-2022, publica las bases de la convocatoria para provisión de una plaza de Técnico de Administración General.

D. Juan López López, Abogado colegiado en la ciudad de Melilla, con fecha 15 de julio de 2022, presenta en una Oficina de Atención al ciudadano, una solicitud de participación en la convocatoria descrita anteriormente.

Asimismo presenta en la misma oficina con igual fecha, otra solicitud de Responsabilidad Patrimonial, en representación de D. Luis Pérez Martínez, cliente de su bufete, por caída en la vía pública y haber sufrido daño físico.

Ambas solicitudes presentan deficiencias por falta de documentos, observadas por el negociado correspondiente para resolverlas.

**1º.-** ¿Es correcto el lugar de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo?

- a) **Si, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015**
- b) Si, de conformidad con el artículo 16.3 de la ley 39/2015
- c) No, al ser abogado colegiado.

**2º.-** ¿Es correcta la presentación de la solicitud de Responsabilidad Patrimonial en la Oficina de Atención al Ciudadano?

- a) Si, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015
- b) Si, de conformidad con el artículo 16.3 de la Ley 39/2015
- c) **No, de conformidad con el artículo 14.2, de la Ley 39/2015**

**3º.-** El derecho del Sr. López en sus relaciones con las Administraciones Públicas a ser asistido en el uso de medios electrónicos, corresponde:

- a) Únicamente a los interesados en le procedimiento administrativo.
- b) Sólo a los empleados públicos y a las personas jurídicas
- c) **A quienes tienen capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas**

4º.- En el caso en el que la solicitud de Responsabilidad Patrimonial se dirigiera a un órgano de la Administración General del Estado con sede en la Comunidad Valenciana, ¿se podrá utilizar el lenguaje cooficial de dicha comunidad?

- a) No, los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado serán en castellano.
- b) Si, pero deberá acompañar traducción al castellano de dicho documento.
- c) **Si, siempre que la sede de dicho órgano se encuentre en la Comunidad y la lengua sea cooficial en ella.**

5º.- Iniciado el proceso selectivo, si el Sr. López solicitara la suspensión de la ejecución de un acto dentro del mismo:

- a) **Se entenderá suspendida la ejecución si en el plazo de un mes no se dicta ni notifica resolución expresa al respecto.**
- b) Se entenderá suspendida la ejecución si en el plazo de tres meses no se dicta ni notifica resolución expresa al respecto
- c) Se entenderá desestimada su solicitud en virtud de lo establecido en el art. 24 de la Ley 39/2015, en relación al silencio administrativo.

6º.- El certificado acreditativo del silencio administrativo, en caso de producirse en el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial, se expedirá de oficio por el órgano competente para resolver en el plazo de:

- a) Diez días desde que expire el plazo máximo para resolver el procedimiento.
- b) **Quince días desde que expire el plazo máximo para resolver el procedimiento.**
- c) Quince días desde el día siguiente al que expire el plazo máximo para resolver el procedimiento.

7º.- El Sr. López en el expediente de Responsabilidad Patrimonial solicita se le expida copia auténtica de los documentos públicos obrantes en el expediente administrativo. ¿Cómo podrán realizarse las copias auténticas?

- a) Únicamente mediante funcionario habilitado inscrito en el Registro de funcionarios habilitados para la identificación y autenticación de ciudadanos.
- b) **Mediante un funcionario habilitado o mediante actuación administrativa automatizada.**
- c) Mediante cualquier empleado público

**8º.-** Si la Administración acordara la tramitación de urgencia del expediente de proceso selectivo, ¿se verá reducido el plazo de presentación de solicitudes?

- a) Si, todos los plazos del procedimiento ordinario se reducen a la mitad en la tramitación de urgencia
- b) **No, los plazos relativos a presentación de solicitudes no pueden ser reducidos a la mitad.**
- c) Si, se reducirán a la mitad exclusivamente los plazos establecidos para la presentación de solicitudes y recursos

**9º.-** En el caso en el que la Administración deba subsanar la solicitud de Responsabilidad Patrimonial, la notificación:

- a) Deberá practicarse preferentemente por medios electrónicos aunque existe obligación de realizarla en papel.
- b) **Se realizará en todo caso por medios electrónicos**
- c) En cualquier momento del procedimiento se podrá elegir el medio de notificación, previa comunicación al órgano administrativo.

**10º.-** La publicación de los actos de trámite del proceso selectivo en el que solicita participar el Sr. López :

- a) **Surtirá los mismos efectos que la notificación**
- b) Debe realizarse siempre en el Boletín Oficial de la Ciudad
- c) Ninguna es correcta

**11º.-** La convocatoria del procedimiento de provisión de la plaza a la que quiere optar el Sr. López, ¿deberá indicar el medio dónde se efectuarán las sucesivas publicaciones?

- a) **Sí, careciendo de validez las que se lleven a cabo en lugares distintos**
- b) Sí, no careciendo de validez las que se lleven a cabo en lugares distintos
- c) No, no es necesario indicar el medio

**12º.-** El Tribunal del proceso selectivo en el que participa el Sr. López, se reúne para la corrección de ejercicios estando presentes todos sus miembros con la ausencia del Presidente del mismo, por enfermedad. En este caso, al no haber quórum, los actos emanados del mismo

- a) Serán anulables por prescindir de las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.
- b) **Serán nulos por prescindir de las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.**
- c) Será necesaria la convalidación de los acuerdos adoptados en una sesión inmediatamente posterior a la que se adoptaron los acuerdos, asistiendo ya el Presidente.

**13º.-** Si una resolución notificada al Sr. López López resultase anulable, ¿sería posible la convalidación de este acto?

- a) **Si, subsanando los vicios de que adolezca**
- b) Si, realizando un nuevo y total contenido del texto del acto.
- c) No, en ningún caso.

**14º.-** Señale la respuesta correcta en el supuesto de que se puedan acumular los procedimientos administrativos derivados de las solicitudes presentadas por el Sr. López López, abogado

- a) En ningún caso procede la acumulación en procedimientos iniciados de oficio.
- b) Contra el acuerdo de acumulación podrá interponerse recurso de alzada ante el superior jerárquico del órgano que acordó la acumulación de procedimientos.
- c) **Contra el acuerdo de acumulación no procederá recurso alguno.**

**15º.-** La solicitud de participación en el proceso selectivo para la provisión de Técnico de Administración General

- a) Se presentará en modelo de instancia general
- b) **Se presentará en modelo específico, establecido expresamente por la Administración.**
- c) Se podrá presentar en ambos modelos.

**16º.-** En el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial, el derecho a reclamar prescribirá al año de producido el hecho. En este caso, al haber sufrido daño físico de una persona, este plazo empezará a computar:

- a) Desde el hecho causante
- b) Desde el día siguiente al hecho causante
- c) **Desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas.**

17º.- ¿Es ampliable el plazo de subsanación en las solicitudes presentadas por el Sr. López?:

- a) **Sólo en la solicitud de responsabilidad patrimonial.**
- b) Sólo en la solicitud de participación en procesos selectivos de constitución de bolsa de Trabajo.
- c) En ambos casos.

18º.- Respecto a la presentación de la solicitud de Responsabilidad Patrimonial, ¿cual sería considerada como fecha de presentación de la misma?

- a) La fecha inicial de presentación, el 15/07/2022.
- b) La fecha en la que se le haya requerido subsanar dicha solicitud, ya que no es correcto el lugar de presentación
- c) **La fecha de subsanación de la solicitud, ya que no es correcto el lugar de presentación**

19º.- Si en el procedimiento selectivo se acuerdan en un solo acto todos los trámites del procedimiento administrativo, que por su naturaleza admitan un impulso simultáneo y no sea obligado su cumplimiento sucesivo, esto se denomina:

- a) Principio de eficiencia administrativa
- b) Principio de celeridad administrativa
- c) **Principio de simplificación administrativa**

20º.- En la solicitud de informe al servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable, producida por la caída del Sr. Pérez Martínez en la vía pública, el plazo para emitir el informe no podrá exceder de:

- a) Cinco días de plazo
- b) Diez días naturales de plazo
- c) **Diez días de plazo**

21º.- En relación con el expediente del proceso selectivo, señale la respuesta correcta, con respecto a la solicitud de informes para la instrucción del procedimiento:

- a) Si el informe debiera ser emitido por una Administración Pública distinta de la que tramita el procedimiento en orden a expresar el punto de vista correspondiente a sus competencias respectivas, y transcurriera el plazo sin que aquel se hubiera emitido, no se podrán proseguir las actuaciones.
- b) Los informes serán emitidos a través de medios electrónicos en el plazo de quince días, salvo que una disposición o el cumplimiento del resto de los plazos del procedimiento permita o exija otro plazo mayor o menor.
- c) **Salvo disposición expresa en contrario, los informes serán facultativos y no vinculantes**

**22º.-** A la hora de determinar la cuantía y modo de una posible indemnización al representado D. Luis Pérez Martínez, los criterios para calcularla y abonarla se establecen en:

- a) Art. 92 de la Ley 39/2015.
- b) Art. 34 de la Ley 39/2015.
- c) **Art. 34 de la ley 40/2015.**

**23º.-** En el caso del procedimiento de Responsabilidad Patrimonial, transcurridos seis meses desde que se inició el procedimiento, sin que haya recaído y notificado resolución expresa o en su caso, se haya formalizado el acuerdo, podrá entenderse que la resolución es:

- a) **Contraria a la indemnización del particular.**
- b) Conforme a la indemnización del particular.
- c) Es contraria a la indemnización del particular pero el plazo sería de un año.

**24º.-** En el caso del procedimiento de Responsabilidad Patrimonial, la existencia o no de la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión producida:

- a) **Debe constar necesariamente en la resolución.**
- b) Debe constar en el expediente obrante en la Administración.
- c) Puede constar en la resolución.

**25º.-** En el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial incoado a solicitud del Sr. López, en representación del Sr. Pérez Martínez:

- a) **La paralización del procedimiento por causa imputable al Sr. López producirá la caducidad del mismo transcurridos tres meses**
- b) También podrá acordarse la caducidad por simple inactividad del Sr. López aunque los trámites no sean indispensables para dictar resolución.
- c) Ambas causas originan la caducidad del procedimiento.

**26º.-** Si el interesado en el proceso selectivo tiene que recurrir las bases de la convocatoria y comete un error en la calificación del recurso formulado:

- a) La Administración procederá al archivo del mismo en base a dicho error.
- b) **No será obstáculo para su tramitación siempre que se deduzca el verdadero carácter del recurso.**
- c) Implicará la paralización del recurso, notificándolo al interesado para que subsane el error en el plazo de diez días.

**27º.-** ¿Cuándo finaliza el plazo para interponer el recurso contra las bases de la convocatoria?

- a) **El 29 de julio de 2022.**
- b) El 28 de julio de 2022.
- c) El 29 de agosto de 2022.

**28º.-** En la tramitación del recurso de alzada interpuesto por el Sr. López, si han de tenerse en cuenta nuevos hechos o documentos no recogidos en el expediente originario

- a) **El interesado dispondrá de un plazo no inferior a diez días ni superior a quince para formular alegaciones y presentar documentos y justificante que estimen procedentes.**
- b) El interesado dispondrá de un plazo de 10 días para formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estimen procedentes.
- c) El interesado dispondrá de un plazo no inferior a 15 días ni superior a 20 días para formular las alegaciones y presentar documentos y justificantes que estimen procedentes.

**29º.-** Las resoluciones del Tribunal del proceso selectivo podrán recurrirse en alzada:

- a) Ante el Presidente del Tribunal.
- b) **Ante el órgano que nombró al Presidente del Tribunal.**
- c) Ninguna es correcta, ya que las resoluciones de los órganos de selección no son recurribles en alzada.

**30º.-** Toda notificación al Sr. López López relativa al procedimiento de Responsabilidad Patrimonial, deberá ser cursada en el plazo de:

- a) Quince días, a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- b) Diez días naturales, a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- c) **Diez días, a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.**

## **PREGUNTAS DE RESERVA**

**31º.-** Con carácter general, y una vez finalizado el procedimiento selectivo, con respecto al Archivo de documentos:

- a) Los documentos electrónicos deberán conservarse en un formato que permita garantizar la autenticidad, integridad y conservación del documento, así como la consulta durante un plazo de veinte años.
- b) Cada Administración deberá mantener un archivo electrónico de los documentos electrónicos que corresponda a todo procedimiento especial.
- c) **Cada Administración deberá mantener un archivo electrónico único de los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados**

**32º.-** El procedimiento previsto en el art. 68 de la Ley 39/2015, regulador de la subsanación y mejora de la solicitud de Responsabilidad Patrimonial se aplica:

- a) Exclusivamente si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66 de la Ley 39/2015.
- b) Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66,y, en su caso, los que señala el artículo 67, ambos de la Ley 40/2015 u otros exigidos por la legislación aplicable.
- c) **Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67, ambos de la Ley 39/2015 u otros exigidos por la legislación específica aplicable.**

**33º.-** En el caso de que el Sr. López opte por relacionarse con la Administración Pública a través de medios electrónicos, en su participación en el proceso selectivo, se considerarán válidos a efectos de firma:

- a) Sistemas de sello electrónico cualificado.
- b) Sistemas de firma electrónica cualificada.
- c) **a) y b) son correctas**

**34º.-** Una vez publicadas las listas de aspirantes, considerados aptos en el proceso, se declara por sentencia judicial firme que las calificaciones se han otorgado mediando cohecho. ¿Podría el Sr. López presentar recurso extraordinario de revisión?

- a) No, al haber transcurrido un mes desde la publicación no cabe recurso.
- b) Contra ese acto administrativo, no cabe interponer ningún recurso, al tratarse de un proceso selectivo.
- c) **Si, contando con tres meses para formularlo, desde que la sentencia judicial quedó firme.**



**35º.-** ¿Qué plazo debe transcurrir sin que se notifique al Sr. López la resolución del procedimiento de Responsabilidad Patrimonial para entender desestimada su solicitud?

- a) Un mes.
- b) Seis meses.**
- c) Un año.

Los opositores disponen del plazo de **DOS DIAS**, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web de la CAM para presentar las alegaciones que consideren oportunas

## LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

La Secretaria Técnica de  
Economía, Empleo y Comercio

22 de julio de 2022  
C.S.V.:14165675005655314547